

## CESIÓN DE PARTICIPACIONES

47

Señor(es)  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR  
Presente.-

De mis consideraciones.

Adjunto al presente sírvase encontrar la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía SERVIESTUDIANTUR CIA. LTDA., realizada en la Notaría tercera del Cantón Latacunga, dicha Cesión se encuentra registrada en el libro de aportaciones sociales mismo que detallo a continuación en el siguiente cuadro:

CEDENTE Cédula de Identidad	CESIONARIO Cédula de Identidad.	Número de Participaciones	Valor por participación	Valor total
PAULINA DE LOS ANGELES VITERI HERNANDEZ 0500637590	CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CORAL 0501202360	40	\$ 1	40

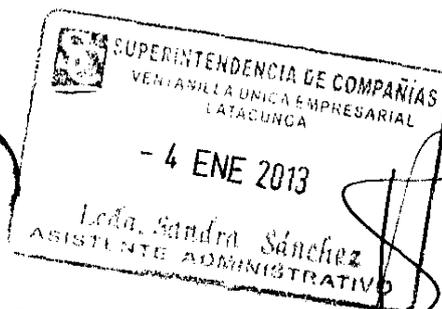
El tipo de inversión que realizan tanto cedente como cesionario es de carácter nacional



Sr. Lorenzo Falcón

GERENTE

C.I. 0500799770



trámite pendiente OK.

HASTA CONFORMAR LA  
ESCRITURA DE CESION  
DE DERECHOS.

152199



07 DIC 2012

# NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

**Dra. Blanca Buenaño Pérez**

**COPIA**

PRIMERA

De la Escritura de CESION DE ACCIONES NOMINATIVAS

Otorgada por PAULINA VITERI HERNANDEZ

A favor de CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CORAL

El 27 DE NOVIEMBRE 2012

Parroquia

Cuantía: US\$ 40,00

Latacunga a 27 DE NOVIEMBRE 2012

Quito y Hermanas Páez (esquina) • Telefax: (593-3) 2800-974  
Latacunga • Ecuador

CESIÓN DE ACCIONES NOMINATIVAS

OTORGADA POR:

SRA. PAULINA VITERI HERNANDEZ

A FAVOR DE

SR. CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CORAL

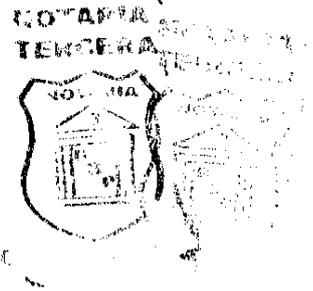
CUANTÍA: \$ 40,00

M F S C

Se dió lera. Copia

XX

En la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, hoy día martes veinte y siete de noviembre del dos mil doce, ante mí, DOCTORA BLANCA BUENAÑO PEREZ, NOTARIA TERCERA PUBLICA DEL CANTON LATACUNGA, comparecen como una parte La señora PAULINA DE LOS ANGELES VITERI, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, por sus propios derechos como otra parte el señor CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CORAL, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, por sus propios derechos por sus propios derechos . Los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes conozco en este acto e identifico por sus cédulas de ciudadanía. Previo el cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de esta escritura, los comparecientes me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y literalmente dice: SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras



públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Acciones Nominativas, contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Para la celebración de la presente escritura y su suscripción comparecen: como la señora PAULINA DE LOS ANGELES VITERI HERNANDEZ , a quien en lo posterior se los denominará "La cedente", y como otra parte el señor CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CORAL a quien en lo posterior se lo denominará "El Cesionario". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura publica otorgada el tres de mayo del dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el cinco de julio del dos mil cuatro, bajo el numero de partida ciento veintiocho, se constituyo la COMPAÑÍA SERVIESTUDIANTUR Cia. Ltda, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución numero cero cuatro. Q. IJ. dos mil trescientos sesenta y cuatro, de fecha diecisiete de junio del dos mil cuatro.DOS. Los socios de la Compañía , reunidos legalmente, en Junta General de socios con el carácter de Universal con la presencia de todo el capital social, el dieciséis de noviembre del dos mil doce, acodaron por unanimidad, AUTORIZAR, a la socia PAULINA DE LOS ANGELES VITERI HERNANDEZ , para que transfiera las cuarenta participaciones que posee en la Compañía SERVIESTUDIANTUR Cia. Ltda. a favor del señor CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CORAL.- TERCERA: DEL OBJETO .- Con los antecedentes expuestos la PAULINA DE LOS ANGELES VITERI

NOTARIA  
TERCERA



NOTARIA  
TERCERA



NOTARIA  
TERCERA



HERNANDEZ, en su calidad indicada CEDE a favor del señor /  
CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CORAL, las CUARENTA  
PARTICIPACIONES, que tiene en la Compañía  
SERVIESTUDIANTUR Cia. Ltda. con todos los derechos y  
obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA PRECIO.-  
El precio de las participaciones que se venden , es de  
CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDS DE NORTEAMERICA de  
contado, que los cedentes declaran haber recibido a su  
entera satisfacción , en moneda de curso legal, de manos  
del cesionario.- ENTREGA DEL CERTIFICADO,- Se deja  
constancia que el cedente entrega al cesionario al momento  
de suscribir esta escritura, sus certificados de  
aportación para sea anulados, y la compañía pueda emitir  
otros, a nombre del Cesionario.- SEXTA.- ACEPTCION.- El  
Cesionario acepta esta venta hecha a su favor.- SE LA  
MARGINACION E INSCRIPCION.- De esta cesión se tomará nota  
al margen de la escritura original de constitución de  
compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil del  
Cantón Latacunga.- OCTAVA.- PROTOCOLIZACION DE  
DOCUMENTOS.- Se protocoliza, junto con esta escritura y  
forma parte de ella, la copia certificada del acta de la  
Junta General de socios con el carácter Universal, el  
dieciséis de noviembre del dos mil doce, en que se  
autoriza la presente cesión de participaciones.- Usted  
señora Notaria se servirá agregar las cláusulas necesarias  
para la plena validez de la escritura. Firmado) Doctor  
Manuel Berthelotty, con matricula numero cero cinco-dos  
mil nueve- treinta y tres del Foro de Abogados de Cotopaxi  
.- Hasta aquí la minuta que constituye parte esencial de

.- Hasta aquí la minuta que constituye parte esencial de esta escritura que la leo íntegramente a los comparecientes quienes se ratifican en todo su contenido y la firman a continuación conmigo el Notario, **NOTARIA TERCERA** todo en unidad de acto DOY FE. enmendado: HERNANDEZ, en su **NOTARIA TERCERA** unidad indicada CEDE a favor del señor ~~\_\_\_\_\_~~ vale.-

*Paulina D. Tui H*

SRA. PAULINA DE LOS ANGELES VIETTERI HERNANDEZ

c. 050063759-0

*Carlos Antonio Rodríguez Coral*

SR. CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CORAL

c. 05-0120236-0

*Blanca Buenaño Pérez*

DRA. BLANCA BUENAÑO PEREZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

*Blanca Buenaño Pérez*  
Dra. Blanca Buenaño Pérez  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA





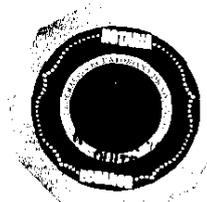
*Dra. Myriam Villacís Mora*

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SERVIESTUDIANTUR CÍA. LTDA., otorgada el tres de mayo del año dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de agosto del dos mil once por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorga la señora Paulina de los Ángeles Viteri Hernández, a favor del señor Carlos Antonio Rodríguez Coral, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a cuatro de diciembre de dos mil doce.

Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO





**RAZÓN:-** El Suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga, conforme Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, tomó nota del contenido de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVIESTUDIANTUR CIA. LTDA.**, que antecede, al margen de la partida número 128, constante a fojas 119 vuelta, 120vta, y 121vuelta del **Registro Mercantil** a mi cargo, correspondiente al año dos mil cuatro.- Latacunga, catorce de diciembre del dos mil doce.- *Miguell*

*Dr. Mónica Velasco*  
El Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA  
SERVIESTUDIANTUR COMPANIA LTDA.

En la ciudad de Latacunga el día viernes 16 de noviembre del 2012 en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudad Maldonado Toledo en las calles . Av.Cotopaxi y Tanicuchi ,se reúnen todos los socios de la empresa, cuyos nombres y apellidos se encuentran al pie de la presente acta con sus respectivas firmas, dando así fe de su presencia y de esta manera cumplir con lo que dispone el artículo 238 de la ley de compañías, es decir que se encuentra el 100% del capital social de la compañía para sesionar como junta universal aclarando que todos los socios de la compañía son los de 40 participaciones de un valor nominal de UN DOLAR cada una . A fin de tratar el siguiente orden del día.

**SESION DE PARTICIPACIONES**

Se instala la junta bajo la presencia del señor Lorenzo Falcon Gerente de la compañía ,en calidad de Secretario el Señor Simba Taco Leonidas Fernando, verificada la asistencia de todos los socios de la compañía por secretaria y una vez mocionado y aprobado el orden del día , se pasa a considerar el unico punto de la sesión de participaciones de los siguientes señores :

Viteri Hernández Paulina de los Angeles, con cédula de identidad N 05-006375590 de nacionalidad ecuatoriana de estado civil divorciada, desea ceder La totalidad de participaciones que mantiene en la compañía, a favor del señor Rodríguez Coral Carlos Antonio con cedula de identidad N 0501202360

Acto seguido el Señor Presidente pone a consideración a la Asamblea lo manifestado, asunto que luego de varias intervenciones se aprueba por unanimidad la sesión de participación del señor Rodríguez Coral Carlos Antonio dando así cumplimiento con lo que dispone la ley de compañías en el artículo 113, facultando a los compradores a que realicen las escrituras públicas correspondiente con los requisitos de ley.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor presidente concede un receso de una hora para redactar el acta respectiva, reinstalada el acta de junta se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los socios. ✓

Lorenzo Falcon

GERENTE

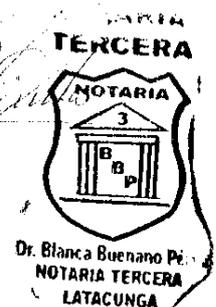
Leónidas Simba

SECRETARIO

NOTARIA TERCERA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICADO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió

28 NOV 2012

Dña. Blanca Buenano Pérez  
NOTARIA TERCERA DEL ECUADOR



TERCERA



Dr. Blanca Buitrago P.  
NOTARIA TERCERA  
LATACUNGA

1. Escobar Chasiliquin Segundo Miguel

*[Handwritten signature]*

2. Falcón Lorenzo Enrique

*[Handwritten signature]*

3. Freire Tapia Fausto Fabián

*[Handwritten signature]*

4. Moncayo Vallejos Luis Eduardo

*[Handwritten signature]*

5. Monga Vargas Luis Marcelo

*[Handwritten signature]*

6. Morejón Salazar Segundo Edgar

*[Handwritten signature]*

7. Mullo Mayo Ángel Enrique Ramiro

*[Handwritten signature]*

8. Reinoso Garzón Patricio Amable

*[Handwritten signature]*

9. Rengifo Naranjo Pablo Estuardo

*[Handwritten signature]*

10. Sinba Taco Leónidas Fernando

*[Handwritten signature]*

11. Torres Carillo Manuel Eloy Alfaro

*[Handwritten signature]*

12. Viteri Hernández Paulina de los Ángeles

*[Handwritten signature]*

13. Zunba Mullo Luis Alberto

*[Handwritten signature]*

NOTARIA TERCERA. De conformidad con la facultad  
prevista en el Art. 18 de la ley Notarial C E R T I F I C O  
la presente es fiel copia del documento que se me  
presentó.

19 NOV 2012

*[Handwritten signature]*  
Dra. Blanca Buitrago Pérez  
NOTARIA TERCERA DEL CAJÓN LATACUNGA



Dr. Blanca Buitrago P.  
NOTARIA TERCERA  
LATACUNGA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA  
 MINISTERIO DE SALUD  
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA  
 MINISTERIO DE CULTURA  
 MINISTERIO DE TURISMO  
 MINISTERIO DE COMERCIO Y INDUSTRIA  
 MINISTERIO DE TRANSPORTES  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA  
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO  
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA  
 MINISTERIO DE SALUD  
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA  
 MINISTERIO DE CULTURA  
 MINISTERIO DE TURISMO  
 MINISTERIO DE COMERCIO Y INDUSTRIA  
 MINISTERIO DE TRANSPORTES  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA  
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO  
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 050063759-0  
 VITERI HERNANDEZ PAULINA DE LOS ANGELES  
 COTOPAXI/CATACUNGA/LA MATRIZ  
 19 ABRIL 1960  
 002-024300631 F  
 COTOPAXI/LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1960

*Paulina D. Teri #*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311222  
 DIVERSIFICADO  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 BOLIVAR VITERI  
 ELVA HERNANDEZ  
 LATACUNGA 14/12/2009  
 14/12/2009  
 REN 2028150  
 LUGAR DE DERECHO

*Paulina D. Teri #*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

370-0032 NÚMERO  
 0500637590 CÉDULA

VITERI HERNANDEZ PAULINA DE LOS ANGELES  
 COTOPAXI LATACUNGA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 LA MATRIZ PARROQUIA  
 EL PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
 que usted sufragó en el  
 Referendum y Consulta Popular  
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


**CRUZ ROJA DE COTOPAXI**  
 Nº 050447  
**IDENTIFICACION DE GRUPO SANGUINEO**  
 Nombre VITERI HERNANDEZ PAULINA DE LOS ANGELES  
 GRUPO O Latacunga, OCTUBRE 15 2012  
 EL MEDICO DE LA CRUZ ROJA  
 POSITIVO

